

tados, se les considerará sin nota alguna para obtener empleos, si despues no hubieren dado justo motivo de sospecha.

Y para que estas declaraciones lleguen á noticia de todos, y puedan los Prelados, Tribunales, Gefes y demas personas á quienes toque su cumplimiento, auxiliar como espero el grande objeto de la pública tranquilidad que me

propongo en ellas, mando que publicadas por Bando en esta Capital, y en todas las Ciudades, Villas y Lugares de la comprehension del Vireynato, se circulen en la forma acostumbrada los exemplares necesarios. Dado en México á 8 de Julio de 1813.—*Felix Calleja*.—Por mandado de S. E.—*Josef Ignacio Negreiros y Soria*.

### NUMERO 38.

Noticia de la pólvora é ingredientes existentes en la fábrica.—Julio 10.

*Estado que manifiesta la existencia de Polvora é ingredientes que existen en el Parque y Fabrica de esta ciudad.*

Polvora en Granel.	Azufre.	Salitre.
En el Parque. { Gruesa... 14 ar. { Delgada. 56		
Fábrica.—Gruesa..... 63	259 en 40 caxas	115
Total..... 133	259	115

NOTA.—323 @ de Polvora existen en las

Lavores del Parque en forma de Pertrechos mayor y menor, 112 @ se han consumido en surtir á las divisiones y cantones foraneos desde el mes de Enero hasta la presente fecha.

OTRA.—Segun me á informado el Administrador de Fabricas D. Pedro Elias en Huajuapán hay cien arrobas de salitre.

Oaxaca 10 de Julio de 1813.—*Manuel de Mier y Terán*.

### NUMERO 39.

Comunicaciones de D. Benito Rocha y Pardiñas, sobre varios asuntos, á D. Carlos María Bustamante.—Julio 14, 16 y 19.

No puede ocultarse á V. S. mi Enfermedad ni que el Medico metiene ordenado haga Exercicio unico remedio, para lograr que seme desinchen las Piernas, de que adolezco.

Con perjuicio demi salud apenas puedo escapar un corto rato de mis precisas atenciones,

y haviendome entregado fuera de mi Casa El Mayor D. Francisco Toledo el oficio de V. S. de este dia conteste muy atentamente de palabra al mismo Toledo para que le hisiese presente á V. S.

No me parecio un asunto tan executivo que

fuera preciso contestarlo en el acto, ni mi honor, ni mi crianza dan lugar ala recompension que V. S. me ase en el segundo oficio despues de las dose de este dia. Se sostener las Providencias de los Gefes aun con mengua, y desaire de mis facultades, me sugeto ala boluntad de todos en obio de desabencias, y V. S. esta muy cierto de mi modo de pensar en esta parte como pues havia de tratar de ser ilusorio el nombramiento de Sargento Mayor á Toledo comprometiendo la autoridad y dignidad del Empleo de V. S.?

Efectivamente di la orden para que sediera á reconocer á Toledo por Sargento Mayor pero inmediatamente tube justicimas quejas, y representacion de agrabios que se inferia á algunos capitanes de el mismo Regimiento mucho mas dignos que Toledo, y actos para el desempeño de sus funciones.

Con esto mande que se suspendiera la orden no con el objeto de desairar á V. S. sino con el de haserle presente varias reflexiones que me ocurrian, para que se tomara Temperamento de modo que los oficiales resentidos no se agrabiaran, y quedaran satisfechos de nuestro proceder.

Yo me temo resultas perjudiciales por la intempestiva variacion de Gefes, y exprimenta remos muchas deserciones por que el soldado adbierte desagrado en el oficial, y este como resentido ve con desprecio su compañia no se presta gustoso al servicio; Estas, y otras reflexiones que quise en lo perzonal manifestar á V. S. han causado su desagrado quando mi intencion asido guardar la mejor armonia con V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años. Oaxaca Julio 14 de 1813.—*Benito Rocha y Pardiñas*.—Sor. Inspector General de Cavalleria Lic. D. Carlos María Bustamante.

Doy á V. S. mil gracias por las reflexiones que me ase sobre el correo interseptado de Acapulco, por mi parte para satisfaccion de V. S. devo desirle que no sea homitido diligencia alguna por descubrir el paradero dela correspondencia al efecto tengo puestos presos alos quatro Poblanos de quienes se sospecha en dis-

tintos Cuarteles, y atres Indios que durmieron en Yanguitlan con el correo.

Poco sabe V. S. en orden á mobimiento de las Tropas de Puebla dirijidas por Rionda. Estas segun noticias ocupan la costa de Xamiltetepeque pero como todo carese de berdad es nesesario entrar en reflexiones juiciosas, y conciderar que devia haver sido Derrotado el Sor. Brigadier Brabo en Chilapa, El Sor. Talabera por el rumbo de Mescala, ó por la misteca; por qualesquiera de estos rumbos y aun por el de Acapulco parajes unicos por donde el Enemigo deve penetrar ala costa deviamos temer aun la mas lebe noticia, y sin embargo nohe dejado de tomar mis providencias para nuestra seguridad temeroso de algun movimiento interior.

Los correos de nuestro Gobierno siempre padesen extrabios, y ay mucha falta de contextacion defectos inevitables sino se adacta el sistema de todo Guerrero que excolta tanto, una correspondencia como el Mallor Tesoro, y se tiene por la presa de mas balor como que en ella se aseguran los Triunfos, y talbes una total conquista.

Demaciado conseguimos con mandar nuestros correos con tres ó quatro hombres quando antes estabamos sujetos alas cordilleras. Lla setomaran providencias para que no trancite nadie por las Mistecas, y que lo hagan los comerciantes por Tehuacan, que es lo mismo que no entre nadie en la Provincia conforme ordene en 6 del corriente por que teniendo los traficantes en Tehuacan el ante mural del Sor. coronel Sanchez quedamos en un citio formado por nosotros mismos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Oaxaca Julio 16 de 1813.—*Benito Rocha y Pardiñas*.—Sor. Inspector General de cavalleria Lic. D. Carlos María Bustamante.

Con fecha 17 de Julio digo al Exmo. Señor Capitan General entre otras cosas lo siguiente:

Es incompatible que sin haver renunciado mi Regimiento pase a ser coronel de otro cuerpo y tambien lo es por el empleo de Plaza por que las atenciones de ella me impiden la atencion, no de los dos Regimientos sino hasta de uno solo.

El nombrar Gefes que no conoscan los soldados considero que causaria su desagrado y tal vez la desercion. En tal concepto he mandado que los capitanes presenten las ojas de servicio y atencion al merito de ellos, obrando con justicia proponer á V. E. en terna conforme á Ordenanza a los empleos vacantes y en superior aprobacion.

Y lo comunico á V. S. para su inteligencia y para que se sirva nombrar interinamente a el capitán mas antiguo, ó de mas merito, por que en lo absoluto puedo cumplir con las fun-

ciones que corresponden al desempeño del Regimiento.

Con esto evitaremos el desagrado de los soldados por la variacion de Gefes que estan manifestando en el acto de pedir pase para otros cuerpos y esto no lo debemos evitar porque en tal caso seriamos la causa de la desercion.

Dios guarde á V. S. muchos años. Oaxaca 19 de Julio de 1813.—Benito Rocha y Pardiñas.—Sor. Inspector General de cavalleria Lic. D. Carlos Bustamante.

## NUMERO 40.

Planta de empleados y razon del proyecto del Sr. Rosains.—Julio 19.

Razon de los Sueldos, que se pagavan por los ramos de Real Hazienda en el tiempo del Gobierno.		ASAVER.	
<b>CAXAS.</b>			
Dos Ministros de Real Hazienda a 3,000 pesos.....	6,000	Del frente.....	6,200
Oficial 1°.....	800	Idem 2°.....	600
Idem 2°.....	700	Pu'ques.....	400
Idem 3°.....	600	Escribiente.....	400
Idem 4°.....	500		7,600
D. Jose Maria Nuñez.....	400	<b>TAVACO.</b>	
Un Portero.....	200	Factor.....	2,000
Tres Escribientes a peso diario.....	1,098	Contador.....	1,000
	10,298	Oficial mayor.....	800
		Idem 2°.....	600
		Idem 3°.....	500
		Portero.....	365
			23,163
		<b>CORREOS.</b>	
		Administrador.....	1,000
		Oficial mayor.....	500
		Idem 2°.....	400
			25,063
		Nota: Que el Factor por Polvora, Varvaajas, y Papel Sellado llegava su sueldo a mil pesos	

mas, y el Contador á ocho cientos.—Nuevo sistema.

Tres Ministros gratis á 3,000.....	9,000
Dos oficiales mayores á 1,500.....	3,000
Dos 2os. á 1,000.....	2,000
Dos 3os. á 800.....	1,600
Dos 4os. á 600.....	1,200
Un oficial para la Tesoreria á 800....	800
Otro idem con 600.....	600
Un portero con 20 pesos.....	240
	18,440

25,063

18,440

Resta.... 6,623

De lo que resulta que en el nuevo Plan aun sin embargo del aumento de sueldos que hago es á favor de la Nacion 6,623 pesos y a mas los 1,800 pesos que tenian de aumento del tanto p% el Factor y Contador de la renta del Tavaco.

Exmo. Sr.—Nó es de creer que el Sr. D. Antonio Sesma huviere herrado el calculo, en el palalelo que formó del nuevo plan de oficinas con el que el Gobierno tenia, pero se esplicó tan confusamente que no me es posible entenderlo, por mas que reflexiono. Yó hasiendo el computo de sueldos por el trabajo, que en la actualidad se impende, siendo mucho menos, que el que antiguamente tenian los oficinistas. Creo que la economia de la Nacion deve consistir en suprimir algunos empleados y revajar el sueldo á otros.

Por este principio podrá pagarse al Tesorero y Contador 2,500 pesos á cada uno, que es lo que tenian asignado los de Arispe y Merida. Al oficial 1° 600. Al 2° 500. Al 3° 365, y tres Escribientes á razon de un peso diario en los dias que travajen.

En la Aduana un Administrador con 2,000 pesos, un contador con 1,200, un oficial 1° que haga tambien de vista 1,100, un 2° á cuyo cargo esten los Pulques con 700, un Escribiente con 300.

En la Factoria un Factor con 1,500, un Contador con 600, un oficial Mayor con 500, un 2° con 400, y un Portero con 240.

Por este Plan se deduce que viene á pagar de menos la Nacion 9,000 y cerca de 500 pesos, pues no puede fijarse el Numero por variar los dias de fiesta segun los años; siendo de advertir que esta revaja se entiende como la formó el Sr. D. Antonio incluyendo en los gastos de Gobierno los gastos de Correos, que por nosotros nó se ha establecido, y importando esta 1,900 pesos el liquido que queda en favor de la Nacion, revajados los gastos antiguos, viene haser de 7,000 y cerca de 600 pesos.

### RAZONES DEL PLAN.

El empleo de vista se agregó al oficial primero y el de Pulques al segundo por el ningun trabajo que ambos deven tener en Oaxaca; nó el uno, por que siendo su principal objeto aferrar los efectos de entrada y de comiso, y no haviendo en nuestras Aduanas otras entradas, que las de aquellos renglones cuyo precio es savido ó que puede saverse con mucha facilidad, se aorra mucho trabajo. Los Pulques sobre ser muy pocos los que en aquella probincia se cultivan, en la Ciudad se espende una cortisima suma, por no ser del paladar de aquellos Vesinos. Las otras oficinas juzgo quedaran servidas con los destinos asignados, pues aunque en la primera se suprimieron dos oficiales se aumentó un Escribiente, y aunque en la Factoria se quito otro oficial, nó llega el trabajo actual á la 5° parte del que antes se invertia.

Sobre Guardas quando no pruebe bien que en cada Garita de la Ciudad alternen un cabo ó Sarjento con dos o tres Soldados de Caballeria, podran ponerse paisanos con la mitad del sueldo antiguo, aumentandoseles con el premio de Estanquillos, que se les dará á ellos presisamente, y la opeion preferente á otros Empleos en igualdad de Circunstancias. A los de fuera se les puede encomendar la recaudacion de Alcabalas, y venta de Zigarros de los lugares en que se cituen, con asignacion del tanto por ciento. Esto es lo que me parece por haora mas á certado, aunque no seria malo